

NOTA INFORMATIVA Nº 14 - TEMPORADA 2020/2021

Se envía a:

**JUNTA DIRECTIVA
COMISIÓN DELEGADA
CLUBES CON EQUIPOS LIGAS NACIONALES
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES**

Asunto:

CRITERIOS A SEGUIR PARA APLAZAMIENTOS EN ENCUENTROS DE PLAY-OFFS DE LAS LIGAS 21-22 Y ACLARACIÓN SOBRE LAS PLAZAS DE ASCENSO A PDM

Ante las dificultades que se prevén debido a lo ajustado de los calendarios, se estima conveniente informar a todos los implicados de los criterios a seguir a la hora de resolver los problemas que puedan plantearse con ocasión de los play-offs.

Como norma general no se aceptarán aplazamientos en los encuentros de play-offs, debido al poco plazo que existe entre las eliminatorias, pero si se permitirán modificaciones en el calendario por coincidencia con competiciones internacionales, donde serán avisados todos los equipos afectados con suficiente antelación.

Una vez que se publiquen los enfrentamientos, el equipo que haya solicitado el aplazamiento, deberá contactar con su rival para establecer la nueva fecha del encuentro, y enviar un correo a d.actividades@rfetm.com con el consentimiento de ambos, en un plazo no superior a 48h. La nueva fecha se podrá establecer desde el miércoles anterior al encuentro de ida y nunca puede ser posterior a la fecha del encuentro de vuelta.

En el caso de la categoría de Súper División, cuando se solicite el aplazamiento por coincidencia con competiciones internacionales y el encuentro no pueda disputarse el miércoles siguiente, deberá contactar con su rival para establecer la nueva fecha del encuentro, y enviar un correo a d.actividades@rfetm.com con el consentimiento de ambos, en un plazo no superior a 48h. La nueva fecha se podrá establecer desde el miércoles anterior al encuentro de ida y nunca podrá ser posterior a la fecha del encuentro de vuelta.

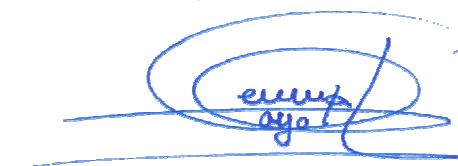
ACLARACIÓN SOBRE LAS PLAZAS DE ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA:

6.2.- Ascensos y Descensos:

6.2.1.- Ascenden 18 equipos a Primera Nacional Masculina, los primeros de cada grupo ascienden directos (13) y los 5 equipos restantes que saldrán de una fase de ascenso, que se disputará en una única sede. **En el caso que algún equipo clasificado en primera posición no pueda ascender por incompatibilidad o por renuncia, esta plaza se otorgaría al primer equipo que quedará en puertas de ascenso en la fase de ascenso.**

AVISO IMPORTANTE: La presente nota informativa, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Madrid, 3 de febrero de 2022



Fdo. Gemma Sayol Viou
Directora Actividades RFETM